



PERÚ	Ministerio de Educación	Gobierno Regional Cusco	DRE Cusco	UGEL Cusco U.E. 312	A.G.I.
------	-------------------------	-------------------------	-----------	---------------------	--------



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONVOCATORIA AL PROCESO DE ENCARGATURAS DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 DE REFORMA MAGISTERIAL

La Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco y el comité de encargos de mayor responsabilidad en el marco de la Ley 29944 LRM para el año 2021, convoca a los docentes que vienen asumiendo cargos directivos, jerárquicos y de especialistas de educación en condición de encargados y a los docentes de la Carrera Publica Magisterial, al proceso de encargatura para el año 2021, de acuerdo al cronograma que se detalla a continuación:

1. BASES LEGALES

- * R.V.M. 255-2019 MINEDU
- * R.V.M. 198-2020 MINEDU
- * OFICIO MULTIPLE 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

2. CRONOGRAMA

RATIFICACIONES	DETALLE DE ACTIVIDADES	FECHAS ESTABLECIDAS	RESPONSABLES
PROCESO DE RATIFICACION DE ENCARGOS DIRECTIVOS, JERARQUICOS DE II.EE. Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION, QUE FUERON ENCARGADOS POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO 2020. Numeral 6.5. de la NT Numeral 7.1. de la NT	Presentación de solicitudes de ratificación por mesa de partes de la UGEL Cusco (manteniendo los protocolos de seguridad por la pandemia) para el caso de Directivos y Especialistas en Educación.	02 y 03 – 11 – 2020	Administrados
	Para el caso de Jerárquicos, lo presentaran ante el comité de evaluación de sus respectivas Instituciones Educativas.		
	Evaluación de desempeño en el cargo según los anexos establecidos en la RVM 198-2020-MINEDU.	04 al 06 – 11 - 2020	Comité de Evaluación
	Publicación del cuadro preliminar	07 – 11 – 2020	Comité de Evaluación
	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL Cusco (manteniendo los protocolos de seguridad por la pandemia)	09 – 11 – 2020	Administrados
	Atención de reclamos (manteniendo los protocolos de seguridad por el COVID19)	11 y 12 – 11 – 2020	Comité de Evaluación
	Publicación final del cuadro de ratificados	13 – 11 – 2020	Comité de Evaluación
Entrega de actas de adjudicación, manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19.	13 – 11 – 2020	Comité de Evaluación	


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL LOCAL CUSCO
 Prof. Elud Matamoros Cayo
 DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL LOCAL CUSCO
 Mgr. Veracides Pacheco Lazo
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COORDINACION


 INSTITUCION EDUCATIVA
 SAGRADO BRAZON DE JESUS
 Mgr. Mario Fredhi Cansaja Castro
 DIRECTOR



PERÚ	Ministerio de Educación	Gobierno Regional Cusco	DRE Cusco	UGEL Cusco U.E. 312	A.G.I.
------	-------------------------	-------------------------	-----------	---------------------	--------



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PROCESO DE ENCARGOS	DETALLE DE ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
ETAPA I Selección Regular Numeral 7.2.1. de la NT	Convocatoria y publicación de plazas vacantes (Pag. Web UGEL Cusco)	16 – 11 - 2020	RRHH y Comité Evaluación
	Presentación de expedientes (mesa de partes manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	17 y 18 – 11 - 2020	Administrado
	Calificación de expedientes	19 al 23 – 11 - 2020	Comité de evaluación
	Publicación preliminar (Pag Web. UGEL Cusco)	24 – 11 - 2020	Comité de evaluación
	Presentación de reclamos (mesa de partes manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	25 – 11 - 2020	Administrado
	Atención de reclamos (manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	26 y 27 – 11 - 2020	Comité de evaluación
	Publicación de cuadro de méritos final (Pag. Web UGEL Cusco)	28 – 11 - 2020	Comité de evaluación
	Adjudicación virtual de plazas Directivas vacantes (Zoom UGEL Cusco)	30 – 11 - 2020	Comité de evaluación
	Informe para la emisión de las RDs. De encargos.	30 – 11 - 2020	Comité de evaluación
ETAPA II Selección Especial Numeral 7.2.2 de la NT NOTA: El desarrollo de esta Etapa, queda sujeto a la existencia de plazas declaradas desiertas.	Convocatoria y publicación de plazas Directivas declaradas desiertas	03 – 12 – 2020	RRHH y comité Evaluación
	Presentación de expedientes (mesa de partes manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	04 y 07 – 12 - 2020	Administrado
	Calificación de expedientes	08 al 10 – 12 – 2020	Comité de evaluación
	Publicación preliminar del cuadro de méritos	11 – 12 – 2020	Comité de evaluación
	Presentación de Reclamos (mesa de partes manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	14 – 12 – 2020	Administrado
	Atención de reclamos (manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19)	15 y 16 – 12 – 2020	Comité de evaluación
	Publicación final del cuadro de méritos	17 – 12 – 2020	Comité de evaluación
	Adjudicación virtual de plazas Directivas vacantes (Zoom UGEL Cusco)	18 – 12 - 2020	Comité de evaluación
	Emisión del Informe para emisión de las Resoluciones Directorales	21 – 12 - 2020	Comité de evaluación

3. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: Para las ratificaciones y encargaturas de cargos Directivos y Especialistas en Educación, tomar muy en cuenta lo dispuesto por el numeral 9 de la RVM 255-2019 MINEDU-DITEN y las acciones desarrolladas por el R.V.M. 245-2019 MINEDU-DITEN.

CUSCO, 30 DE OCTUBRE DEL 2020





PERÚ	Ministerio de Educación	Gobierno Regional Cusco	DRE Cusco	UGEL Cusco U.E. 312	A.G.I.
------	-------------------------	-------------------------	-----------	---------------------	--------



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PRECISIONES A TOMAR EN CUENTA

1. La presentación de los expedientes o inscripción será a través de la oficina de mesa de partes de la UGEL Cusco, solo en las fechas establecidas en el cronograma, manteniendo los protocolos de bioseguridad por la pandemia del COVID19.
2. Solo podrán solicitar la ratificación de encargatura los docentes que han sido encargados por primera vez el año 2020, en conformidad al Oficio Múltiple N° 00083-2020 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y los que cumplan con los requisitos y condiciones de la R.V.M. 255-2019 MINEDU, adjuntando lo siguiente:
 - FUT solicitando ratificación de encargatura, precisando el cargo Directivo de la II.EE. que ostenta, debiendo consignar de manera obligatoria el número del teléfono de celular y correo electrónico.
 - Adjuntar el Anexo 2 de la R.V.M. 255-2019 MINEDU, debidamente llenado, consignando su firma, huella digital, caso contrario será causal de observación No subsanable.
3. Los docentes que deseen postular a la ETAPA I y ETAPA II respectivamente para ocupar un cargo Directivo o de especialista en educación, según las plazas publicadas, deberán cumplir con los requisitos previstos en la Norma Técnica de la R.V.M. 255-2019 MINEDU, debiendo presentar por mesa de partes de la UGEL Cusco (manteniendo los protocolos de bioseguridad por el COVID19), lo siguiente:
 - FUT Solicitando encargatura, debiendo precisar el cargo al cual postula (Directivo o Especialista en Educación).
 - Adjuntar el Anexo 2 de la R.V.M. 255-2019 MINEDU, debidamente llenado, consignando su firma, huella digital, caso contrario será causal de observación No subsanable.
 - Adjuntar el Informe Escalafonario respectivo emitido por la UGEL Cusco; en caso ya lo hayan solicitado; y para los docentes de otras UGELs, necesariamente deberán adjuntar su Informe Escalafonario respectivo para dicho concurso, no siendo subsanable en caso de no hacerlo.
4. Para la puntuación en la ficha de calificación, se tomara únicamente como referencia la información contenida en el Informe Escalafonario, por tanto será de entera responsabilidad del docente la no actualización de su escalafón magisterial, no siendo responsabilidad de la comisión.
5. La ratificación de cargos jerárquicos, son llevados a cabo por los comités de calificación de las II.EE. donde se ubica la plaza vacante, de acuerdo al cronograma, así como la convocatoria en plazas declaradas desiertas serán llevadas por los comités respectivos en las Instituciones Educativas donde se ubica la plaza vacante.
6. Así mismo deberá tomarse en cuenta los requisitos y condiciones según sea el caso, que estipula la R.V.M. 255-2019 MINEDU.

Cusco, 30 de octubre del 2020.

LA COMISION

